

## UNA NOTA SOBRE LOS SONIDOS VIBRANTES

En todos los estudios de fonética española —tanto teóricos cuanto descriptivos o dialectales— se ha establecido una especie de identificación entre los conceptos de articulación vibrante y articulación oclusiva. Se sigue, con ello, lo anotado por el creador y maestro indiscutible de la moderna fonética hispánica, Tomás Navarro Tomás. En todos esos estudios, efectivamente, así como en el *Manual de pronunciación española* de don Tomás Navarro, se reserva el nombre de *vibrante* para las articulaciones —simple o múltiple [r, r̄]— en que se produce una o varias interrupciones totales (oclusiones) en la salida del aire, mientras que a los alófonos fricativos [r, r̄] se les niega el nombre de vibrantes. Se habla, en consecuencia, “de la r o r̄ fricativas” o bien, en el caso de la [r], de la “consonante alveolar fricativa sonora simple” y, en el caso de la [r̄], de la “alveolar fricativa sonora múltiple”,<sup>1</sup> pero nunca de la “vibrante fricativa”, simple o múltiple.<sup>2</sup> De manera que el carácter vibratorio peculiar de los sonidos [r] y [r̄] se hace depender esencialmente de su oclusividad. Pienso que tal cosa puede ser puesta a discusión, no obstante la reconocida autoridad de quienes así opinan.

Me parece que cabe pensar que el concepto de vibración no coincide ni depende básicamente del de oclusión. El peculiar movimiento oscilatorio, de “vaivén”, que ejecuta la punta de la lengua en la articulación de [r] y [r̄] creo que es rasgo específico de los sonidos vibrantes. Esa oscilación de la punta de la lengua puede y suele llegar a tocar los alveolos superiores, interrumpiendo por completo, momentáneamente, la salida del aire, con lo cual la articulación vibrante resulta ser oclusiva (interrupta); pero

<sup>1</sup> Así quedan definidas, por ejemplo, en el alfabeto fonético del *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI).

<sup>2</sup> Y así, “fricativo” se opone a “vibrante” de igual manera que a “oclusivo”, como si “vibrante” debiera identificarse con “oclusivo”. Ahora bien, pudiendo una articulación vibrante consistir en una sola oclusión —caso de [r]—, lo que permite caracterizarla precisamente como *vibrante* no es, por supuesto, su carácter de interrumpida —que comparte con otras muchas articulaciones oclusivas—, sino básicamente el particular movimiento oscilatorio (vibratorio) con que se realiza —que incluye una fase anterior a la oclusión ya generadora del sonido—, peculiar modo de articulación que, como en seguida veremos, creo que sí comparte con [r] y con [r̄].

la oscilación lingual puede también limitarse a aproximar el ápice a los alveolos, estrechando una o más veces el canal expiratorio, con lo cual la articulación —sin dejar de ser oscilatoria, vibrante— resulta ser fricativa (no interrupta). Recordemos, a este respecto, la descripción hecha por el propio Navarro Tomás (*Manual*, § 114): “En la *r* fricativa el movimiento de la lengua es más lento y suave que en la vibrante; la tensión muscular es menor; la punta de la lengua se aproxima a los alveolos, sin llegar a formar con ellos un contacto completo”; además, la [r] fricativa “es alveolar como la *r* vibrante; su duración y su timbre se mantienen bastante cerca de los de esta última”. Paralelamente, explica don Tomás Navarro (*Manual*, § 116) que en la [r̄] “fricativa” la lengua también “toma aproximadamente la posición de *r̄* vibrante”, aunque “no forma oclusión con los alveolos” ni tampoco “el movimiento vibratorio arriba descrito” (al hablar de la *r̄*) se produzca “con claridad”. Líneas después, refiriéndose al grupo *sr* —en casos como *israelita*, pronunciado [i.ɾɛ.ɫi.ta]—, precisa que “lo más frecuente... es que se pierda la *s*, aumentándose, en cambio, hasta cinco o seis las vibraciones de la *r̄*”. Resulta, así, que el “movimiento vibratorio” —aunque atenuado o poco claro— y las vibraciones de la [ɾ] agrupada con *s* no hacen de tal sonido una articulación vibrante, por cuanto que no se produce oclusión total. Ello va de acuerdo con la definición de articulación vibrante proporcionada por don Tomás Navarro en su *Manual* (§ 13): “Un órgano activo, elástico, realiza sobre un punto determinado del canal vocal un movimiento vibratorio rápido, interrumpiendo alternativamente la salida del aire: *r*, *r̄*”.

Se me ocurre pensar si no sería más acorde con la realidad decir que ese movimiento vibratorio rápido “interrumpe o *estrecha* alternativamente la salida del aire”.<sup>8</sup> Dicho de otra manera: el movimiento vibratorio —común, según las definiciones del propio Navarro Tomás, a [r], [r̄] por un lado, y a [ɾ], [ɾ̄] por otro— puede originar una interrupción o un simple estrechamiento en la salida del aire: vibración con (+) oclusión definen a [r] y [r̄];

<sup>8</sup> Antes de entregar el manuscrito de esta nota a la imprenta, se lo hice llegar al Prof. Bertil Malmberg, quien tuvo la gentileza de revisarlo y de contestarme expresando su conformidad con mi opinión, a la vez que me recordaba su propia observación sobre las vibrantes fricativas incluida en su *Manuel de phonétique générale* (Paris, Picard, 1974): “Parfois, le contact apical n'est pas complet, et il n'y a qu'une série de rétrécissements alternant avec un passage plus ou moins ouvert” (p. 158). Expreso aquí mi reconocimiento al Prof. Malmberg por su cortesía al atender a mi consulta.

vibración sin (—) oclusión, a [ɹ] y [ɹ̃]. Así pues, el carácter vibratorio es común a los cuatro alófonos. Y aún lo es a un quinto sonido, nada extraño en nuestra lengua: el vibrante africado. Creo que buen número de las [ɹ̃] fricativas son, en realidad, africadas; aunque no tengo prueba espectrográfica de ello, el oído me indica que muchas de las [ɹ̃] fricativas recogidas en nuestras encuestas dialectológicas<sup>4</sup> son en realidad africadas, puesto que están constituidas por una primera vibración oclusiva (interrupción) seguida de una o más vibraciones fricativas (constricción). Supongo que éste será el sonido que se recoge en el ALPI como “consonante alveolar africana sonora [ɹ̃]”. Cinco alófonos, pues, que tienen en común el peculiar movimiento *vibratorio* de la punta de la lengua, simple o múltiple, con cierre total o parcial del canal expiratorio.

Negar el rasgo definitorio de “vibrante” a las variantes fricativas [ɹ] y [ɹ̃] conduce a otro contrasentido, evidente en las definiciones que de estos dos alófonos se da en el ALPI, donde la [ɹ] no es vibrante, sino “fricativa sonora *simple*”, como la [ɹ̃] es “fricativa *múltiple*”. ¿Simple y múltiple fricación? ¿Cómo es ello posible? ¿No será, precisamente, simple o múltiple *vibración*?

Por otro lado, el carácter de vibrantes que considero propio y peculiar de las fricativas [ɹ] y [ɹ̃] es lo que distingue a éstas de las realizaciones asibiladas [ɹ̃] y [ɹ̃̃], verdaderos sonidos fricativos no vibrantes.<sup>5</sup> En estos últimos, no podría hablarse de realización simple o múltiple, sino de breve o larga; son en realidad una misma articulación realizada con menor o mayor duración. En el ALPI, lógicamente, no se habla de asibiladas simples o múltiples, sino de breves o largas. Pero sí se habla —como antes advertía— de “fricativas simples” y de “fricativas múltiples”. Lo cual sólo es posible —repito— por el carácter obvia y esencialmente vibratorio de [ɹ] y [ɹ̃], que es lo que permite establecer la

<sup>4</sup> Encaminadas a levantar el atlas lingüístico general o provisional de México (cf. la noticia dada en NRFH, XIX, 1970, pp. 1-11 y, con mayor amplitud, en la misma revista, XXIII, 1974, pp. 1-34).

<sup>5</sup> Existen también otros dos alófonos *no vibrantes*, fricativos y no asibilados —uno breve y otro largo—, para los cuales no conozco representación gráfica. Me recuerda su existencia el Prof. Antonio Quilis, quien ha tenido también la amabilidad —que agradezco profundamente— de contestar con amplitud a mi consulta sobre esta cuestión, señalando que son “realizaciones en las que sólo se produce una constricción más [ɹ̃] o menos [ɹ] larga, sin oscilaciones o movimientos del ápice de la lengua”. Se distingue —creo— de los alófonos asibilados por su menor tensión articulatoria y mayor amplitud en el canal expiratorio.

oposición entre la singularidad vibratoria de la primera y la multiplicidad vibratoria de la segunda,<sup>6</sup> aunque en ambos casos las vibraciones u oscilaciones no impliquen una total oclusión, sino sólo una o varias breves constricciones. Acústicamente es fácil relacionar a [ɹ] y [ɹ̄] con [r] y [r̄] como miembros de una misma familia, *la familia de las vibrantes /R/*. En cambio, creo que nadie relacionaría —acústicamente— las fricativas *no vibrantes* [ř] y [ř̄] con [r] y [r̄]: la consideración de estas asibiladas [ř] y [ř̄] como alófonos de /R/ depende de su aparición dentro de la palabra en lugares correspondientes a [r] o [r̄]; se hace, pues, una identificación “lexicológica” —no fonética—, ya que, acústicamente, se relacionarían mejor con la familia de las sibilantes que con la familia de las vibrantes.

En resumen, creo que tanto las oclusivas [r] y [r̄] como las fricativas [ɹ] y [ɹ̄] son vibrantes —interrumpidas las dos primeras y no interrumpidas las dos últimas— de manera que su descripción podría ser la siguiente: [r] = alveolar vibrante interrumpida (oclusiva) simple; [r̄] = alveolar vibrante interrumpida múltiple; [ɹ] = alveolar vibrante no interrumpida (fricativa) simple; [ɹ̄] = alveolar vibrante no interrumpida múltiple.

JUAN M. LOPE BLANCH

Universidad Nacional de México.

<sup>6</sup> Expresado de otro modo: en tanto que la oposición existente entre [r] y [r̄], así como la existente entre [ɹ] y [ɹ̄], se basa en el número de vibraciones —singular en el caso de las dos “simples” [r] y [ɹ] o plural en el de las dos “múltiples” [r̄] y [ɹ̄]—, la oposición que puede establecerse entre las asibiladas [ř] y [ř̄] no es de carácter numérico, sino durativo, por cuanto que ambas son verdadera y puramente fricativas; en cambio, la oposición existente entre [ɹ] y [ř], o entre [ɹ̄] y [ř̄], radica en gran medida en el hecho de que [ɹ] y [ɹ̄], además de fricativas, son vibrantes y, por ende, están constituidas por un número determinado de leves movimientos oscilatorios —constrictivos—, en tanto que [ř] y [ř̄], también fricativas, no son vibrantes y no requieren de ningún movimiento oscilatorio para su articulación.